

RESOLUCIÓN No.

24 JUN. 2010

000849

"Por medio de la cual se concede un permiso remunerado"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) (f) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

El Decano de la Facultad de Bellas Artes, **GUILLERMO CARBÓ RONDEROS**, presentó mediante escrito fechado 18 de junio de 2010, dirigido a la Rectora de la Universidad del Atlántico, solicitud de permiso remunerado por los días 24 y 25 de junio de 2010 para asistir a una reunión el día 25 de junio en la ciudad de Bogotá, con motivo de una invitación que le extendiera el Banco de la República para participar como asesor en la reorganización del Comité de Música de esta institución.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: *"Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria"*.

El artículo 37 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007 establece: *"Los empleados públicos, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres días"*

Por todo lo expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder *permiso remunerado* al servidor público y Decano de la Facultad de Bellas Artes **GUILLERMO CARBÓ RONDEROS** por los días 24 y 25 de junio de 2010 para asistir a una reunión el día 25 de junio en la ciudad de Bogotá, con motivo de una invitación que le extendiera el Banco de la República para participar como asesor en la reorganización del Comité de Música de esta institución.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado, a la Facultad Bellas Artes, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

